



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL – FACULTAD REGIONAL ROSARIO
ACREDITACION DE CARRERAS DE INGENIERIA – CONVOCATORIA VOLUNTARIA 2003
CARRERA INGENIERIA ELECTRICA**

PROGRAMA DE MEJORAS B – 132.2 (E) “INCREMENTO DE LAS DEDICACIONES EXCLUSIVAS Y SEMI EXCLUSIVAS EN LA PLANTA DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA”

OBJETIVO GENERAL: •Aumentar la cantidad de dedicaciones exclusivas o semi-exclusivas actuales para cubrir áreas de conocimiento que contemplen dimensiones de investigación, extensión, gestión y docencia en la medida que los esfuerzos que realice la unidad académica sean contenidos por los respectivos refuerzos presupuestarios de la universidad y producido propio.

B - 132.2 (E) INCREMENTO DE LAS DEDICACIONES EXCLUSIVAS Y SEMI EXCLUSIVAS EN LA PLANTA DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA”

Objetivo general: Aumentar la cantidad de dedicaciones exclusivas o semi-exclusivas actuales para cubrir áreas de conocimiento que contemplen dimensiones de investigación, extensión, gestión y docencia en la medida que los esfuerzos que realice la unidad académica sean contenidos por los respectivos refuerzos presupuestarios de la universidad y producido propio

Objetivo específico 1: Reordenar y modificar las necesarias dedicaciones docentes a fin de jerarquizar la tarea de los jefes de laboratorios de máquinas eléctricas, mediciones eléctrica, electromedicina, automatización industrial (control) y laboratorio de ensayos eléctricos (en concordancia con la meta del objetivo específico 4 del PMI A 161)

Meta 1.1: Asignar a cada jefe de los laboratorios propuestos, una dedicación semiexclusiva,

Actividades	Responsable operativo	2004		2005		2006		Costos	Indicadores de logro	Responsable seguimiento
		1º sem	2º sem	1º sem	2º sem	1º sem	2º sem			
Reestructurar los cargos dentro del departamento a fin de asignar los recursos de que se dispone de manera racional. Reestructurar la planta docente de modo de asignar una dedicación semiexclusiva a cada jefe de laboratorio (5 DSE).	Consejero departamental							S/Costo Adicional	Dedicaciones reasignadas	Director del departamento
	Secretario Académico			X	X	X				CODIE
	Secretario Administrativo									Secretario Académico
Cumplir con las instancias formales de aprobación para la asignación de los cargos mencionados	Consejero departamental							Ver A-132	Dedicaciones reasignadas	Director del departamento
	Secretario Académico			X	X					CODIE
	Secretario Administrativo									Secretario Académico

Nota: *S/Costo Adicional* implica que la erogación está incluida dentro del Presupuesto en ejecución.

Recursos físicos: propios

Recursos financieros: Presupuesto oficial y el presupuesto contemplado en el Programa PMI A 132.

Recursos humanos: consejo departamental, secretarías académica y administrativa.